



► Actas

5C

Conferencia Internacional del Trabajo - 110.^a reunión, 2022

Fecha: 30 de junio de 2022

Sesión plenaria

Resultados de las labores de la Comisión Normativa: Aprendizajes

Índice

	Página
Presentación y discusión de los resultados de las labores de la Comisión Normativa: Aprendizajes	3
Resolución y conclusiones	16

Sábado 11 de junio de 2022, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Moroni

Presentación y discusión de los resultados de las labores de la Comisión Normativa: Aprendizajes

El Presidente

Sean ustedes bienvenidos a esta duodécima sesión plenaria de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Esta mañana examinaremos y adoptaremos los resultados de las labores de la Comisión Normativa: Aprendizajes, a saber, la propuesta de resolución y las conclusiones de la Comisión, cuyos textos figuran en las *Actas núm. 5A*. El resumen de las labores figura en las *Actas núm. 5B*.

Tengo el agrado de dar la bienvenida a los miembros de la Mesa de la Comisión: el Sr. Claudino de Oliveira (Portugal), Presidente; el Sr. Barklamb (Australia), Vicepresidente Empleador, y la Sra. Brown (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Vicepresidenta Trabajadora, así como al Sr. Muhyiddin (Indonesia), Ponente.

Cedo la palabra al Ponente, el Sr. Muhyiddin, para que nos presente el resumen de las labores de la Comisión. Posteriormente, tomarán la palabra los miembros de la Mesa de la Comisión.

Sr. Muhyiddin

Ponente de la Comisión Normativa: Aprendizajes (original inglés)

Es un honor para mí informarles de la labor llevada a cabo por la Comisión Normativa: Aprendizajes, una vez finalizadas las deliberaciones pertinentes que se han desarrollado a lo largo de 23 sesiones. En dichas sesiones se han examinado las conclusiones que propuso la Oficina en el informe titulado *Un marco para aprendizajes de calidad* para ser presentadas en esta 110.^a reunión de la Conferencia. Gracias a la hábil dirección del Presidente y a los profundos conocimientos sobre el tema que han demostrado tener los delegados, la Comisión Normativa ha podido celebrar debates exhaustivos, animados y bien fundamentados en un ambiente distendido. Incluso en los momentos en que se plantearon discrepancias de opinión con respecto a algunos puntos, las discusiones prosiguieron con espíritu constructivo, y los miembros de la Comisión pusieron de manifiesto su voluntad y determinación por alcanzar un consenso con respecto a las 331 enmiendas propuestas.

Desde el primer momento, la labor de la Comisión se centró en dos aspectos principales de los aprendizajes, a saber, la promoción y la regulación. Estimamos que las conclusiones propuestas que se presentan hoy ante ustedes responden a las expectativas creadas en la medida en que proponen medidas que contribuirán a la expansión y la mejora de los sistemas de aprendizaje, tienen el claro objetivo de hacerlos más atractivos y brindan orientaciones específicas sobre los derechos, las prestaciones y la protección que han de otorgarse a los aprendices. De hecho, hemos logrado unas conclusiones equilibradas en las que se propugna un mayor desarrollo de los aprendizajes como una modalidad específica de formación y trabajo, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diversidad de enfoques sobre los aprendizajes que existen actualmente en los diferentes países del mundo. En las conclusiones también se

subraya la importancia de las normas internacionales del trabajo vigentes y la manera en que el diálogo social podrá facilitar en cada etapa la puesta en práctica de sistemas de aprendizaje de calidad.

Permítanme mencionar aquí algunas características destacadas de las conclusiones que les presentamos hoy. La Comisión Normativa acordó que el futuro instrumento adoptaría la forma de una recomendación. Reconoció que la promoción y el desarrollo de aprendizajes de calidad permitirán dar respuesta a los desafíos actuales, ofrecerán oportunidades de aprendizaje permanente, mejorarán la productividad y la resiliencia, y satisfarán las necesidades actuales y futuras de los aprendices, los empleadores y el mercado de trabajo. La Comisión convino en que, si se disponía de un marco eficaz para los aprendizajes de calidad, los aprendices podrían ejercer los principios y derechos fundamentales en el trabajo, recibir una remuneración adecuada u otra compensación financiera, y tender derecho a la seguridad social y a vacaciones, entre otros derechos. La Comisión también convino en la importancia de reforzar los sistemas nacionales de aprendizaje mediante la adopción de un conjunto de medidas específicas que favorezcan la contribución de los aprendizajes a la transición de la economía informal a la formal, entre otros objetivos. Además, consideró que las prácticas profesionales eran muy diferentes de los aprendizajes y quedaban fuera del ámbito de aplicación de las conclusiones. Sin embargo, dada la preocupación expresada con respecto a la calidad de las prácticas profesionales, algunos miembros de la Comisión hicieron hincapié en que la cuestión debería presentarse ante el Grupo de Selección tripartito del Consejo de Administración para que este considerase la posibilidad de adoptar nuevas medidas al respecto.

Quisiera expresar al Presidente de nuestra comisión mi más sincero agradecimiento por haber propiciado un ambiente constructivo y cordial durante todas las sesiones. Me ha impresionado enormemente su concentración en la tarea que teníamos ante nosotros y su capacidad para hacernos avanzar, con buen talante, hasta lograr un consenso. Asimismo, me gustaría expresar mi agradecimiento personal a la Vicepresidenta trabajadora y al Vicepresidente empleador, a los portavoces de los grupos regionales y a los demás delegados gubernamentales, cuya colaboración y voluntad conciliadora han contribuido de forma decisiva a que nuestra comisión pueda hoy presentarles estas conclusiones. Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a la Secretaría por su ardua labor en apoyo de esta comisión.

Sabemos que los aprendizajes son una herramienta de acreditada eficacia para facilitar la transición de los aprendices al mercado de trabajo y el progreso profesional. Dicho en pocas palabras, los aprendizajes funcionan. Sin embargo, muchos países no utilizan esta herramienta en todo su potencial. Creo que las discusiones que hemos mantenido a lo largo de las últimas dos semanas han supuesto un gran avance. Hemos plasmado en un único documento nuestros respectivos puntos de vista y conocimientos sobre los aprendizajes, así como nuestras aspiraciones en materia de perfeccionamiento de las competencias y puesta en práctica de aprendizajes de calidad. Espero con interés la discusión que tendrá lugar el próximo año, así como la presentación a la Conferencia del texto final de la recomendación para su adopción. Mientras tanto, la versión actual del documento que presentamos hoy constituye una fuente de inspiración para la Organización, la Oficina y todos nosotros, que nos ayudará a reforzar los sistemas nacionales de aprendizaje y a mejorar la protección de los aprendices. Dicho lo cual, someto a la Conferencia las conclusiones de la Comisión Normativa para su adopción.

Sr. Barklamb**Vicepresidente empleador de la Comisión Normativa: Aprendizajes
(original inglés)**

Nuestra Comisión tiene la responsabilidad de velar por que los aprendizajes de calidad redunden en puestos de trabajo, competencias y una empleabilidad mejores para el mayor número posible de jóvenes, familias, adultos y comunidades y en el mayor número de países. Nuestra colaboración ha permitido notables avances en el cumplimiento de esta responsabilidad tan importante como actual.

Nuestro grupo se propuso claramente trabajar con un talante positivo, práctico y pragmático, y lograr un resultado —la recomendación— acorde a esos criterios. Me complace decir que, tras examinar la forma que la norma ha adoptado al término de un año, estamos cumpliendo estas expectativas. La OIT va camino de ayudar a un mayor número de Estados Miembros a elaborar sistemas de aprendizaje de calidad. El Grupo de los Empleadores desea destacar algunos logros fundamentales.

En primer lugar, la visión común de que este instrumento debía revestir la forma de una recomendación, de suerte que la calidad de los aprendizajes pudiera aumentar en una amplia variedad de ámbitos. Este instrumento debe aplicarse de manera efectiva, surtir un efecto práctico y resistir el paso del tiempo en un mundo laboral que cambia rápido. Por esta razón hemos integrado en el instrumento los medios necesarios para permitirle lograr este objetivo. Nuestro documento propugna un enfoque flexible destinado a ayudar a los Gobiernos, los empleadores y los interlocutores sociales a implementar, regular y promocionar sistemas de aprendizaje accesibles, que correspondan a las necesidades y estén dotados de unos recursos adecuados a la nutridísima gama de condiciones de que tanto se ha hablado estas últimas dos semanas.

En segundo lugar, aplaudimos el tono positivo de las conclusiones: el reconocimiento de que los aprendices forman parte de la economía formal y son capaces de crecer y adquirir competencias, y de que los aprendizajes constituyen un mecanismo centrado en las personas para que los Estados Miembros realicen la transición a la formalidad y los aprendizajes coadyuven a la seguridad del mundo del trabajo.

En tercer lugar, agradecemos que los sistemas de aprendizaje de calidad integren el objetivo genuino de las alianzas público-privadas, según se refleja en este texto.

Para cuando el año próximo se finalice la recomendación, convendrá estudiar con más detenimiento cómo los Estados Miembros incentivarán la contratación de aprendices por las empresas, en particular las más pequeñas, que representan la gran mayoría de los empleadores en todo el mundo. Con adopción del instrumento final, los marcos de aprendizaje adecuados que existan a escala nacional contribuirán sin duda a lograr avances en este sentido.

Esta recomendación también debería promover una cultura de aprendizaje continuo, desarrollo de competencias y reconversión laboral. Además, debería tratar el estigma negativo que sigue asociándose a los aprendizajes en algunos países, donde muchos jóvenes, padres y tutores pueden mostrarse reacios a apoyar o iniciar aprendizajes por estimar que no gozan de buena consideración o no se ven con buenos ojos. Debemos seguir trabajando para mejorar la reputación y el valor percibido de esta importantísima fórmula que aúna trabajo y desarrollo de competencias.

Finalmente, subrayamos la certeza de nuestra decisión de centrar adecuadamente nuestros trabajos en los aprendizajes. Ello contribuirá a incrementar la claridad y el efecto de la norma definitiva que culminaremos el año próximo.

Deseo dar las gracias al Grupo de los Empleadores por sus contribuciones y apoyo incondicionales. También quisiera expresar mi agradecimiento a quienes, desde la Organización Internacional de Empleadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores, permanecieron a mi lado y me acompañaron con su incansable e inestimable labor.

Asimismo, nuestro grupo desea agradecer a la Secretaría y a sus expertos su trabajo en la fase preparatoria y durante todas las labores.

Yo a título personal, y mi grupo en general, queremos expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Amanda Brown y a su grupo. Nuestros debates se desarrollaron en todo momento con optimismo y respeto. Logramos cumplir nuestras responsabilidades para con los aprendices y nuestras comunidades de forma adecuada y constructiva, además de colaborativa.

Además, quisiera dar las gracias a los colegas gubernamentales de todo el mundo. Llevo algún tiempo viniendo a la OIT y debo reconocer que este Grupo Gubernamental ha sido un interlocutor especialmente sólido, constructivo e interesante. Todos los oradores han contribuido a mejorar el texto.

Desearía transmitir mi agradecimiento especial a nuestro Presidente, Luis Claudino de Oliveira de Portugal, que desempeñó su función con suma eficacia y, además, con una cordialidad y un sentido del humor que fueron muy bienvenidos y contribuyeron significativamente a nuestros éxitos hasta la fecha.

Como dice la canción, solo estamos a mitad de camino. Sin embargo, todos nosotros deberíamos sentirnos ya muy animados con nuestro trabajo realizado hasta la fecha. Al final del primer año, nuestras labores están correctamente focalizadas y sabemos con qué objetivo trabajamos. Vamos camino de apoyar mejor a los jóvenes que esperan aprendizajes, a cuantos aguardan tan positiva modalidad laboral en más países y comunidades, y a más personas en la segunda mitad del siglo XXI y más allá.

Para el próximo año necesitaremos seguir buscando el equilibrio apropiado entre, por un lado, prever las protecciones necesarias y la integridad del sistema y, por otro, presentar los aprendizajes desde un punto de vista suficientemente positivo para que el sistema de aprendizaje resulte atractivo. Debemos seguir centrados sin, por ello, perder nuestro talante positivo, práctico y pragmático.

Esperamos con interés trabajar con todos los miembros de la Comisión el año próximo para terminar de cumplir con buen éxito el compromiso que todos compartimos de propugnar sistemas de aprendizaje de calidad que estén caracterizados por la integridad, la eficiencia y la veracidad, y que funcionen lo mejor posible para todos los que participan en ellos.

Encomiamos nuestros trabajos ante la Conferencia.

Sra. Brown

Vicepresidenta trabajadora de la Comisión Normativa: Aprendizajes (original inglés)

Hemos conseguido mucho en la primera parte de esta discusión de dos años, y me complace presentar las conclusiones que han surgido de ella, en las que se establece la estructura de un instrumento internacional sobre aprendizajes de calidad.

La finalidad de nuestra labor ha sido establecer las expectativas internacionales para la acción nacional. Hemos aportado tanto un marco regulatorio como un marco promocional. Hemos fijado las expectativas sobre los derechos y protecciones de los aprendices, así como un mecanismo para asegurar que los conozcan. Hemos incluido disposiciones relativas a un sólido componente educativo que dé lugar a cualificaciones reconocidas y portables, que puedan facilitar vías al empleo o a estudios adicionales.

Abordamos esta tarea sabiendo que el panorama de la formación basada en el trabajo varía enormemente entre países y de sector a sector. La calidad de las modalidades difiere y hay diversas tradiciones. Para algunos, un aprendizaje es el primer peldaño de la escalera hacia un oficio cualificado tras acabar la escuela. Para otros, es la opción preferida para adquirir cualificaciones de alto nivel después de completar un periodo más largo de estudios. Y para otros más, ofrece la esperanza de una vía de escape de un trabajo precario o de la economía informal.

Iniciamos esta discusión teniendo muy presentes las necesidades de los jóvenes y de los no tan jóvenes, de quienes desean recualificarse o perfeccionar sus competencias, de quienes se han quedado sin otras opciones para desarrollar su potencial y de quienes consideran que un aprendizaje es un paso largamente planificado hacia la carrera que han escogido. En esta discusión, nos hemos guiado por nuestro compromiso con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, reconociendo que los aprendizajes de calidad pueden ofrecer una vía hacia el trabajo decente. También nos hemos basado en la importancia de un aprendizaje permanente eficaz y de una educación pública de calidad. Los aprendices necesitan acceder a formación y capacitación especializada, impartida por profesionales cualificados; y reconocemos el valor que aporta a tal fin una infraestructura sólida de educación y formación técnica y profesional.

En las conclusiones de la Comisión se refleja la necesidad de que los aprendizajes estén debidamente regulados, sean sostenibles, cuenten con suficiente financiación, estén exentos de discriminación y de explotación, y ofrezcan una protección que pueda asegurar la dignidad de quienes intentan incorporarse a la fuerza de trabajo.

Para el Grupo de los Trabajadores era de suma importancia que en nuestras conclusiones se señalaran las medidas que los Gobiernos deben adoptar para eliminar los obstáculos existentes y crear nuevas oportunidades. En nuestras discusiones, reconocimos el papel de la discriminación de clases, que puede provocar que ciertas vías hacia el desarrollo personal y profesional resulten intransitables para algunos. De igual forma, reconocimos las consecuencias de los estereotipos de género, que pueden estar tan enraizados que no solo impiden el acceso a las mujeres, sino que a veces incluso les impiden ver esa exclusión. En el texto de nuestras conclusiones, se insta a los Miembros de la OIT a promover la igualdad, la diversidad y la inclusión social en los aprendizajes y en el acceso a estos. Se exhorta a prestar una especial atención a la situación y las necesidades de las personas en situaciones de vulnerabilidad o que pertenecen a grupos desfavorecidos. Se señala el papel que pueden desempeñar los aprendizajes de calidad para ayudar a pasar de un trabajo precario e inseguro al trabajo decente y la seguridad laboral, y facilitar la transición del trabajo y la formación en la economía informal a la economía formal.

Por supuesto, los salarios bajos y los niveles inadecuados de protección también imponen obstáculos. ¿Quién tendría la oportunidad —o asumiría el riesgo— de aceptar un aprendizaje sin una garantía de condiciones de trabajo decentes y una remuneración justa? Sin eso, las oportunidades de aprendizaje se restringen a quienes ya tienen los bolsillos llenos. El acuerdo alcanzado en nuestra comisión para que los aprendices perciban una remuneración u otra

compensación financiera adecuada representa un gran avance. A eso se suma una protección frente a largas jornadas de trabajo y el derecho a vacaciones y a licencias por enfermedad, por maternidad y por razones familiares. Con la clara confirmación de que los aprendices han de poder ejercer sus derechos a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva, esperamos que se deje de decir a los aprendices que están excluidos de los convenios colectivos o de la representación sindical.

También hemos acordado —tal como se esperaría en esta casa— que el papel de los interlocutores sociales se integre plenamente en la estructura de desarrollo de los sistemas de aprendizaje de calidad. Las organizaciones sindicales y de empleadores no solo tienen los conocimientos especializados, sino también un claro interés en invertir en la formación de los trabajadores y en el desarrollo de nuevas competencias. Nos enfrentamos al desafío de rápidas transformaciones en el mundo del trabajo. La digitalización, los cambios demográficos y la urgente necesidad de una transición justa hacia una economía con cero emisiones de carbono exigen que preveamos las necesidades futuras en materia de competencias, de modo que podamos lograr un empleo pleno, productivo y libremente elegido. Tal como muestran nuestras conclusiones, la colaboración de las organizaciones de trabajadores y de empleadores representativas es fundamental para ello y es necesario invitarlas a participar en el diseño, la aplicación y la evaluación de los programas de aprendizaje.

El instrumento previsto en las conclusiones de este año también incluirá un marco regulatorio, medidas de creación de capacidad y el establecimiento de un entorno que favorezca y promueva los aprendizajes. Asimismo, promoverá el perfil de estos, llamando la atención sobre el derecho a una remuneración adecuada y condiciones justas y sobre las ventajas de una formación de calidad dentro y fuera del trabajo, lo que convierte los aprendizajes en una opción atractiva.

Cuando la Comisión empezó sus labores, esperábamos que las discusiones también abarcaran el mundo de las pasantías, un mundo que engloba las prácticas de formación y las experiencias laborales de corta y larga duración, pero sin la educación estructurada que caracteriza los aprendizajes. Tras su consideración, la Comisión determinó que debía dedicarse una atención y un análisis especiales a esos tipos de formación basada en el trabajo. El Grupo de los Trabajadores cree que debe procederse a ello urgentemente.

Quisiera dar las gracias a mi colega, Sr. Scott Barklamb, del Grupo de los Empleadores, por su entregada labor, que nos ha permitido extraer buenas conclusiones. También me gustaría dar las gracias a los representantes gubernamentales, por su compromiso y participación durante las dos semanas que han durado nuestras discusiones. Apreciamos y admiramos enormemente la excepcional labor del equipo de la secretaría. Gracias a su exhaustiva preparación logramos alcanzar un acuerdo sobre estas conclusiones. Y, por supuesto, también quiero dar las gracias a los intérpretes y a todos los demás miembros del personal que han trabajado sin descanso para nosotros, incluido el personal de sala y de restauración, sin los cuales no habiéramos podido reunirnos y mantener fructíferas discusiones. En particular, quiero dar las gracias a nuestro Presidente por su enfoque experto, paciente y cálido, que ha asegurado que nuestras aportaciones fueran constructivas, incluso en medio de discusiones difíciles. Y, sobre todo, quiero dar las gracias a todos mis colegas del Grupo de los Trabajadores —incluidos los miembros del Comité de Redacción, que ofrecieron todo su tiempo— por su indefectible apoyo y orientación a lo largo de nuestras discusiones. También agradezco al equipo de la secretaría del Grupo de los Trabajadores su extraordinario compromiso, su ardua labor, su compañerismo y su amistad.

La labor que hemos llevado a cabo en estas dos semanas nos ha proporcionado una buena base para acordar una norma sólida el año que viene, cuando reanudem las discusiones. Esperamos con interés ese proceso para establecer, mediante una discusión tripartita minuciosa, un instrumento que cambie el panorama de la formación de aprendices.

Sr. Claudino de Oliveira

Presidente de la Comisión Normativa: Aprendizajes (original inglés)

Concluimos hoy estas dos semanas de trabajo, y todos seguimos en buena forma y con un aspecto espléndido, lo que ciertamente es admirable, visto desde dentro. Ha sido para mí un verdadero honor y un privilegio presidir la primera discusión de la Comisión Normativa: Aprendizajes. A primera vista puede parecer que los aprendizajes son un tema fácil de tratar en el marco del diálogo social. Sabemos que funcionan bien; todos podemos hablar de nuestras respectivas experiencias a nivel nacional, y todos reconocemos que es importante darles proyección. Estos elementos parecían un buen punto de partida para debatir la cuestión.

De hecho, cuando comenzamos las deliberaciones, todos estábamos de acuerdo en que los aprendizajes podían tener una verdadera trascendencia en la vida de las personas que deseaban entrar en el mercado de trabajo o progresar profesionalmente, y también influir en la capacidad de las empresas para crecer y crear puestos de trabajo. Las negociaciones que se llevaron a cabo en el marco de la Comisión nunca fueron un ejercicio puramente intelectual o abstracto; desde el principio, todos los miembros de la Comisión queríamos desarrollar un instrumento concreto que pudiera aplicarse en la práctica.

Sin embargo, hemos podido constatar que la cuestión de los aprendizajes puede dar lugar a intensos debates, relacionados no solo con la diversidad de los sistemas nacionales de aprendizajes, más estructurados en unos países que en otros, y con la aplicabilidad de las normas internacionales del trabajo a los aprendices, sino también con la dificultad de los Gobiernos para incentivar el desarrollo de los aprendizajes cuando falta espacio para ello. En el documento que ahora les presentamos hemos tratado de establecer metas ambiciosas sin perder de vista la flexibilidad, con el propósito de elaborar un futuro instrumento que nos permita alcanzar el objetivo al que todos aspiramos.

En primer lugar, nos pusimos de acuerdo sobre la naturaleza del instrumento, que tendría la forma de una recomendación, y sobre su ámbito de aplicación. A este respecto, la Comisión decidió que la futura recomendación no se aplicaría a las prácticas profesionales ya que no estaban incluidas expresamente en su mandato y diferían considerablemente de los aprendizajes. Sin embargo, algunos de los miembros de la Comisión consideraron que la cuestión debía examinarse con mayor detenimiento. Aunque en la versión final de la resolución no hace mención a las prácticas profesionales, confío en que quienes estaban a favor de su inclusión en dicha resolución encontrarán la manera de hacer valer su posición ante al Consejo de Administración por otros medios.

Personalmente, estoy muy satisfecho de que el documento que hemos acordado proponga medidas concretas para mejorar la calidad de los aprendizajes dentro de los sistemas nacionales, incluido el apoyo a las transiciones hacia la formalidad, y, al mismo tiempo, ofrezca orientaciones detalladas sobre los derechos, las prestaciones y la protección de los que pueden gozar los aprendices. Si las discusiones del año próximo prosiguen con el mismo espíritu positivo de búsqueda de consenso, estoy seguro de que el futuro instrumento

que se adopte contribuirá a la expansión y la promoción de los sistemas de aprendizaje y a una mejor protección de los aprendices.

Solo la Organización Internacional del Trabajo, con un mandato tripartito único que promueve un diálogo constructivo y bien fundamentado, basado en el verdadero respeto por las opiniones y puntos de vista de los demás, puede alcanzar dicho resultado. El Secretario General nos había alentado a escuchar atentamente en lugar de hablar y, siguiendo su consejo, hemos conseguido, como equipo único y representativo de todas las regiones del mundo, elaborar un documento consensuado con un propósito común, que, una vez adoptado, todos nos comprometeremos a poner en práctica. Las discusiones de las dos últimas semanas han sido un ejemplo perfecto del diálogo social en su máxima expresión, y no hay mejor punto de partida que este para elaborar un documento ambicioso, práctico y fácil de aplicar.

Estas conclusiones, fruto de dos semanas de trabajo, son un resultado muy notable. No habrían sido posibles sin el compromiso de todos los delegados de negociar y encontrar un terreno común. Por ello, quiero expresar mi sincera gratitud a la Vicepresidenta trabajadora y al Vicepresidente empleador. También quiero dar las gracias a los portavoces de los grupos regionales y a los demás delegados, por sus continuos esfuerzos para alcanzar un consenso sobre cuestiones a veces controvertidas. Las conclusiones propuestas se han nutrido de las aportaciones de todos; gracias a ello se ha elaborado un documento en el que se han tenido en cuenta los respectivos puntos de vista y, por lo tanto, es aceptable para todos.

También quisiera dar las gracias al Ponente, el Sr. Muhyiddin de Indonesia, y a los miembros del Comité de Redacción por su minucioso trabajo, a veces hasta altas horas de la noche. Asimismo, desearía expresar mi gratitud a los miembros de la Secretaría por su gran competencia y su compromiso inquebrantable en apoyo de la labor de esta Comisión durante largas horas. Quisiera también expresar un especial agradecimiento al Sr. Vines y al Sr. Reddy por su apoyo y asesoramiento permanentes. Agradezco a los coordinadores, la Sra. Hoffman, el Sr. Iriarte Quezada y la Sra. Pinoargote, el apoyo constante que me han prestado. Dirijo también mi agradecimiento a todas las personas que trabajan entre bastidores, incluidos los intérpretes, las personas encargadas de introducir las enmiendas en pantalla y los técnicos, sin los cuales la Comisión no podría haber llevado a cabo su trabajo. Dicho esto, tengo ahora el honor de presentar las conclusiones de la Comisión, que les insto a adoptar.

El Presidente

Permítanme agradecer al Ponente y a todos los miembros de la Mesa de la Comisión el excelente informe que nos han presentado y la gran labor llevada a cabo.

Declaro abierta la discusión de los resultados de las labores de la Comisión Normativa: Aprendizajes.

Sr. Fernández

Gobierno (Chile), hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe

El grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) agradece y reconoce a los y las representantes de los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos por el fructífero debate que se ha realizado en la Comisión de aprendizajes con la finalidad de proporcionar insumos para un documento orientador para un marco sobre aprendizajes de calidad.

La propuesta para tener un modelo relativo a un marco para aprendizajes de calidad reconoce la relevancia de los aprendizajes con miras al futuro del trabajo y a la promoción de la empleabilidad, el trabajo decente y la productividad.

Valoramos profundamente la labor del Presidente quien, con gran empatía y liderazgo, logró que esta comisión avanzara decididamente para el cumplimiento de sus objetivos, así como el papel de la Vicepresidenta trabajadora y del Vicepresidente empleador quienes trabajaron incansablemente para lograr consensos.

Asimismo, queremos agradecer a la Oficina, por su gran asesoría y claridad conceptual, aspectos claves para agilizar nuestros debates. También, queremos reconocer la ardua labor del equipo de intérpretes.

Finalmente, valoramos la flexibilidad proporcionada por las conclusiones y reconocemos su gran importancia como guía para orientar los esfuerzos de los países Miembros, como el GRULAC.

Sra. Karvar

Gobierno (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (original francés)

Hablo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Türkiye, Macedonia del Norte, Serbia y Albania, países candidatos y Ucrania, suscriben también la presente declaración.

Damos las gracias al Presidente por haber dirigido de manera eficaz y eficiente los debates de la Comisión Normativa: Aprendizajes durante las dos últimas semanas. Agradecemos también a los interlocutores sociales, en particular a los Vicepresidentes y a todos los delegados gubernamentales, sus valiosas contribuciones y su constante búsqueda de consenso. Damos también las gracias a la Oficina por su apoyo y asesoramiento inestimables.

Como todos sabemos, la singular estructura tripartita de la OIT, basada en el diálogo social, da voz por igual a los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos. Con arreglo a esta práctica, hemos adoptado conclusiones consensuadas que permitirán establecer una nueva recomendación sobre los aprendizajes de calidad. El aprendizaje tiene una importancia decisiva en la lucha contra el desempleo, en particular el desempleo juvenil.

Estamos convencidos de que las conclusiones a las que hemos llegado constituyen una etapa importante para la formulación de una nueva recomendación, y para su aplicación al permitir reducir la inadecuación de las competencias y garantizar mejores perspectivas de empleo gracias a la adquisición de las competencias necesarias en la vida profesional, así como mejores condiciones de trabajo y de educación de los aprendices.

Valoramos el hecho de que la recomendación prevista se centre por completo en el aprendizaje. Es importante que esta recomendación esté consagrada a un grupo que es muy necesario en el mercado de trabajo y que a menudo está expuesto a riesgos de explotación.

Además, nuestras discusiones han revelado que sería también interesante y útil que la OIT se vuelque sobre la cuestión de los pasantes en un marco diferente. Otro momento importante de estas dos últimas semanas ha sido la discusión sobre la remuneración u otra compensación financiera de los aprendices. La Unión Europea y sus Estados miembros consideran importante que los aprendices perciban una remuneración u otra compensación

financiera adecuadas. Por ello, nos congratulamos de que hayamos podido llegar a un entendimiento.

Una vez adoptada, la recomendación sobre los aprendizajes de calidad dispondrá que cada aprendiz deberá percibir prestaciones pecuniarias. Sin embargo, las conclusiones no se limitan a este aspecto. Promueven la igualdad de acceso a los aprendizajes, la protección social de los aprendices y las condiciones de trabajo seguras y saludables. También promueven los aprendizajes como una trayectoria de formación interesante. Estas conclusiones servirán de base a una recomendación cuya adopción está prevista para el próximo año. La nueva recomendación orientará a los miembros de la OIT sobre la manera de garantizar aprendizajes de calidad, y será adoptada por todos los mandantes de la Organización. Es todo un logro.

La Unión Europea y sus Estados miembros reconocen la función central de la OIT en el mundo del trabajo, en particular para garantizar aprendizajes de calidad y nos alegramos desde ya de poder adoptar una nueva norma en la reunión del año próximo de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. Kabir
Gobierno (Bangladesh)
(original inglés)

Agradecemos la ardua labor de la Comisión en la redacción del documento de consenso.

La humanidad se encuentra actualmente en una coyuntura crítica como consecuencia de las repercusiones de la pandemia de COVID-19. Como es natural, el mundo del trabajo se enfrenta hoy a dificultades nuevas y adicionales. Por consiguiente, los sectores de la economía que se han contraído disponen de un espacio mínimo que ofrecer a los aprendizajes. En el contexto de esas dificultades, confiamos en que nuestra discusión sincera y estimulante durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo proporcione directrices para la generación que aspira a incorporarse al mercado de trabajo.

En esta época de nueva normalidad, observamos una tendencia creciente a recurrir a tecnología avanzada y a soluciones tecnológicas para reemplazar las tareas de baja calificación. Debemos introducir las medidas necesarias para asegurar un enfoque equilibrado entre las tareas de baja cualificación y las soluciones tecnológicas.

Esperamos con optimismo que, con la ayuda de la cooperación internacional, el marco regulatorio para aprendizajes de calidad permita afrontar los desafíos tanto actuales como futuros que se plantean en el mundo del trabajo. Las alianzas con organizaciones empresariales y una cooperación más estrecha entre los interlocutores tripartitos constituirán la piedra angular del éxito en la consecución de ese objetivo.

Antes de concluir, Bangladesh quisiera solicitar apoyo mutuo, mayor asistencia y la mejora de la cooperación entre los Estados Miembros para reconstruir mejor en aras de lograr nuestra tan anhelada transición hacia un mundo de trabajo decente para todos.

Sra. Larsen
Empleadora (Dinamarca)
(original inglés)

Hace 13 días iniciamos los trabajos de la Comisión Normativa. Hemos consagrado nuestro tiempo y nuestras deliberaciones a reflexionar sobre los elementos básicos que son esenciales para que haya aprendizajes de calidad. Dicho en pocas palabras, se trata de una cuestión de

orgullo. Orgullo de los aprendices que aprenden su oficio. Orgullo evidente de los artesanos, hombres y mujeres, que explican con entusiasmo sus conocimientos y habilidades. ¿Cómo podemos captar la atención de personas de todas las edades y motivarlas, en primer lugar, para que consideren la posibilidad de realizar un aprendizaje y, en segundo lugar, para que se decidan a hacerlo?

La calidad es importante, por supuesto, pero no es suficiente. Deberían promoverse los aprendizajes para que más personas de nuestras comunidades consideren los aprendizajes como un camino hacia el futuro. Me gustaría ilustrar esta idea con el ejemplo concreto de una iniciativa que va precisamente en esa dirección. Cada año se organiza en Dinamarca un evento de tres días que se denomina «Skills Denmark». Se trata de un importante campeonato anual de ámbito nacional para jóvenes matriculados en institutos de educación y formación profesional. Participan más de 300 jóvenes, que compiten en diversas materias para ser elegidos como los mejores alumnos del país. El evento da a los jóvenes la oportunidad de demostrar sus talentos. También contribuye a su perfeccionamiento profesional y permite mostrar al mundo exterior, incluidos los estudiantes de primaria, las numerosas y apasionantes oportunidades que ofrece la formación profesional. El evento se inscribe en el marco de una verdadera alianza público-privada y está copatrocinado por autoridades públicas de distintos niveles, interlocutores sociales, asociaciones de aprendices y empresas, entre otros.

Para concluir, simplemente quisiera expresar mi profundo agradecimiento a nuestro Presidente.

Sr. Opio
Empleador (Uganda)
(original inglés)

Cuando llegamos aquí, hace dos semanas, lo hicimos como expertos de pleno derecho. Sin embargo hoy, después de quince días de rigurosa formación, me alegra poder afirmar que marchamos como aprendices hacia un futuro prometedor. Hemos sido testigos del diálogo social en todo su esplendor, y del reconocimiento de que todos los puntos de vista son válidos. Habíamos previsto cubrir un programa ambicioso, que excedía nuestro ámbito de responsabilidad. En última instancia, decidimos que lo más adecuado era centrarse en los aprendizajes. Aumentamos las exigencias con respecto a los aprendizajes de calidad, estableciendo que «Los Miembros deberían tomar medidas para promover el reconocimiento a escala nacional, regional e internacional de las cualificaciones adquiridas al completar un aprendizaje». Regresamos a casa con unas conclusiones que sentarán las bases de la recomendación que esperamos adoptar el año próximo.

Ha sido un gran privilegio haber formado parte de esta comisión, que respondió al llamamiento de nuestro líder empleador a ser positivos, pragmáticos y, por supuesto, prácticos. Doy las gracias al Sr. Scott Barklamb, Vicepresidente empleador, por su excelente labor, así como a la Vicepresidenta trabajadora. También agradezco a todas las personas que participaron en esta comisión: nuestros colegas, los Gobiernos la Organización Internacional de Empleadores, la secretaría, los intérpretes, los técnicos, y a todos en general. Reiterando las palabras de mi colega de Barbados, nuestro trabajo acaba de empezar.

Sra. Williams

Trabajadora (Barbados)
(original inglés)

Mahatma Gandhi dijo un día: «Vive como si fueras a morir mañana, aprende como si fueras a vivir siempre». Por haber participado en estas discusiones, nos es ahora impensable pronunciar el término «aprendizaje» sin pensar en oportunidades de crecimiento y desarrollo. Nos resulta imposible no asociarlo a una metodología estructurada e interactiva y, sobre todo, a la construcción de una sociedad capaz de cumplir su función y preparada para el futuro.

En el curso de estas 23 sesiones, nos quedó muy claro a los interlocutores sociales que para nosotros el aprendizaje es una rama sectorial de excelencia que conduce a la estabilidad social, económica y humana. Una rama que permite a los empleadores formar y preparar a una fuerza de trabajo calificada y con talento. Una rama que permite a los Gobiernos disponer de expertos competentes en diversos ámbitos, supliendo así las carencias y proporcionando cierta protección a aquellos países que están experimentando actualmente una fuga de cerebros generalizada. Una rama, en fin, que permite a los trabajadores adquirir experiencia profesional remunerada, y beneficiarse de todas las prestaciones y ventajas a que tienen derecho los trabajadores asalariados.

Sin lugar a dudas, todos deseábamos elaborar una norma que no solo estuviese consagrada a los aprendizajes en sí sino a los aprendizajes de calidad. Me atrevería a decir que todos estamos en la misma onda pues coincidimos en la imperiosa necesidad de adoptar medidas que faciliten la transición de la escuela al trabajo, y, por supuesto, de desarrollar competencias y adaptarlas a las necesidades de los empleadores y de los trabajadores, con el objetivo de aumentar la productividad mundial y promover organizaciones, empresas y comunidades sostenibles, sentando al mismo tiempo bases sólidas para nuestros conciudadanos de manera que podamos contar con competencias y capacidades propias.

Este planteamiento, les aseguro, reviste suma importancia para mi país, Barbados. Es el combustible con el que nos proponemos lanzar el cohete que nos propulsará a un espacio en el que no solo habrá muchos graduados que accedan cada año al empleo, sino que también habrá muchos trabajadores calificados e innovadores que accedan al mercado de trabajo y ya posean los conocimientos teóricos y prácticos requeridos.

Todos esto para decir que nuestras labores no han hecho sino comenzar. Espero que nos vayamos de aquí con la intención de presionar para conseguir aprendizajes de calidad, y también con la intención de superar ciertas ideas falsas en torno a lo que supuestamente debe ser un programa de aprendizaje, haciendo valer al mismo tiempo la importancia del perfeccionamiento de las competencias, la reconversión y la recualificación de nuestros ciudadanos a fin de que nadie se quede atrás.

Para concluir mi intervención, citaré de nuevo a Mahatma Gandhi: «Puede que nunca sepas los resultados de tus acciones, pero si no haces nada no habrá resultados. El futuro depende de nuestras acciones presentes».

Sr. Hinriksson

Trabajador (Islandia)
(original inglés)

Quisiera empezar dando las gracias a los trabajadores por darme la oportunidad de pronunciar en relación con las repercusiones que pueden tener las labores que venimos realizando en las dos últimas semanas en los jóvenes de todo el mundo. Es la primera vez que

asisto a la Conferencia Internacional del Trabajo, y he seguido las labores y el debate de esta comisión con gran interés y entusiasmo.

En tanto que antiguo aprendiz y actual electricista en Islandia, puedo decir con toda honestidad que no escogí la vía del aprendizaje para satisfacer a mi Gobierno, ni para complacer a un futuro jefe, ni tampoco para preservar el PIB de mi país. Me decanté por el aprendizaje porque aspiraba a una vida que me ofreciese perspectivas y libertad económica, y pensé que el aprendizaje y una formación de calidad me lo podían ofrecer. Si esta comisión pretende que más personas compartan mi visión del aprendizaje, en particular jóvenes de todo el mundo, ya provengan del Uruguay o de Burkina Faso, de la República Democrática Popular Lao o de la pequeña Islandia, deberá aceptar entonces que el nuevo instrumento de la OIT, que esperamos se ultime en la próxima reunión de la Conferencia, establezca tanto los deberes como los derechos.

Gracias al instrumento definitivo, los aprendices de la economía informal dispondrán de un marco que les orientará sobre cómo acceder a un aprendizaje de calidad y les podrá servir de guía para salir de la informalidad e incorporarse a la economía formal. El instrumento ayudará también a otros países en desarrollo muy dependientes de la economía informal a emprender la vía hacia la formalidad, mejorando así las posibilidades de fomentar la justicia social, desarrollarse y erradicar la pobreza.

Sr. Mier
Trabajador (Australia)
(original inglés)

Quisiera agradecer al Consejo Australiano de Sindicatos por haberme dado la oportunidad de representar a los trabajadores australianos en este foro. Es la primera vez que participo en una reunión de la Conferencia, y estoy realmente impresionado por la cantidad de trabajo que requiere la celebración de estas sesiones, en las que la dedicación de muchas personas permite que todos tengan la oportunidad de involucrarse. También quisiera agradecer a los Gobiernos presentes, especialmente el Gobierno de Australia, y en concreto a Alistair Sage, así como a mis compañeros sindicalistas aquí presentes, ya que todos contribuyeron a tratar de lograr una situación mejor para los trabajadores.

Las conclusiones propuestas que se examinaron en la discusión normativa sobre aprendizajes proporcionan la base para la elaboración de una recomendación, y me siento privilegiado por haber podido aportar mi granito de arena a este proceso. Confiamos en que el futuro instrumento contribuirá a mejorar las vidas de los aprendices de todo el mundo. En él se establecerá con claridad que los Estados Miembros deberían tomar medidas para que los aprendices perciban una remuneración u otra compensación financiera adecuadas, asegurar que exista un contrato de aprendizaje en el que se indiquen claramente las funciones y derechos respectivos de las partes, incluidas las licencias, las horas y la duración del trabajo y las medidas relativas a la seguridad y salud en el trabajo, y velar por la igualdad y la diversidad de oportunidades en el acceso a los aprendizajes. También permitirá que los trabajadores mayores puedan cambiar de ocupación sabiendo que disponen de medidas de protección.

Aunque el Grupo de los Trabajadores hubiera preferido ampliar el alcance de la recomendación, no se llegó a un acuerdo para incluir en ella una referencia explícita a las personas en prácticas. Algunos Gobiernos apoyaron esta iniciativa, pero muchos otros no. Las personas en prácticas son un grupo particularmente expuesto a la explotación. Si ahora no podemos proteger sus derechos, ¿entonces cuándo lo haremos? Consideramos que esta es una oportunidad perdida y, retomando las palabras que pronunció el Secretario General de la

Conferencia, Guy Ryder, en la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, «no debemos perder de vista nuestra visión de un futuro laboral mejor. Las esperanzas y los sueños de millones de personas dependen de nosotros. No podemos defraudarlos».

Además, debemos mostrarnos vigilantes en cuanto al reconocimiento de las cualificaciones de aprendices que no corresponden a niveles educativos y técnicos comparables. Ello no solo debilita las normas, sino que también podría dar lugar a problemas de seguridad y salud en el trabajo para el público y para los trabajadores.

Por último, en el transcurso de la discusión se mencionó que era necesario promover los aprendizajes porque se considera erróneamente que son un itinerario menos válido que otros estudios académicos, o bien porque los aprendices están estigmatizados, tienen mala imagen e incluso se consideran como una vía formativa de segunda categoría. Sin embargo, el Grupo de los Trabajadores ha contado en sus filas con cuatro electricistas, que tuvieron la oportunidad de formarse como aprendices, y que ahora son parte de una delegación de la Conferencia Internacional del Trabajo. Yo soy uno de ellos. Empecé con 16 años como aprendiz electricista en el muelle de Melbourne, Australia, y ahora me estoy dirigiendo a ustedes nada más y nada menos que en la Conferencia Internacional del Trabajo.

Resolución y conclusiones

Conclusiones propuestas: adopción

El Presidente

Vamos a proceder ahora a la adopción de las conclusiones propuestas por la Comisión Normativa: Aprendizajes, publicadas en las *Actas* núm. 5A.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones propuestas?

(Se adoptan las conclusiones).

Resolución relativa a la inscripción en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia de un punto titulado «Aprendizajes»: adopción

El Presidente

Pasemos ahora a la adopción de la resolución relativa a la inscripción en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia de un punto titulado «Aprendizajes».

De no haber objeciones, ¿debo considerar, asimismo, que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución).

Cúmpleme felicitar a los miembros de la Comisión y a su secretaría por su incansable labor. La primera discusión se llevó a cabo en un ambiente constructivo y se pudieron sentar las bases para la recomendación que se examinará el próximo año. Además, tengo entendido que fue claramente evidente durante las labores de la Comisión que los interlocutores sociales juegan un rol fundamental en el ámbito de los aprendizajes.

(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).